

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33783 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Molto Vento, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de junio de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Molto Vento, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Dársena de Embarcaciones Menores, Las Palmas.

Destino: Restaurante y terraza.

Situada: Área 19.

Superficie: 186,40 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 4.347,08 euros.

- Obras e instalaciones: 5.422,97 euros.

b) Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 3 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240042185-1